



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

245-14

30 ABR 2014

Salta,
Expediente N° 12.032/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Natalia Roxana Figueroa Apaza, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2013.

Que el Departamento de Alimentación y Nutrición da el V°B° a la solicitud de la Lic. Natalia Roxana Figueroa Apaza - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, para el pago de la Maestría Internacional de Nutrición y Dietética, organizado por la Universidad de Cervantes (España) a través de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 15/13, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 04/13 del 16/04/13, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/13 del 16/04/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Asignar al Lic. NATALIA ROXANA FIGUEROA APAZA -Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 1.100.- (PESOS UN MIL CIEN) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de la Maestría Internacional de Nutrición y Dietética, organizado por la Universidad de Cervantes (España) a través de la Fundación Universitaria



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 245-14

30 ABR 2014

Salta,
Expediente N° 12.032/13

Iberoamericana (FUNIBER) modalidad a distancia.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.100.- (PESOS UN MIL CIEN) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2013.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Departamento de Alimentación y Nutrición, y siga al Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

[Firma]

[Firma]

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
Lic. MARIA I. PASSANAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa